



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-18-18**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios (en adelante la Dirección de Administración) y por el área técnica personal de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales (en adelante Mejores Prácticas), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la Contraloría), y a los representantes de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

El desahogo del punto numero uno, el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación y C. Héctor Armando Escareño Torres, Analista de Procedimientos por Invitación quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por el parte del área técnica el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales y por parte de la Contraloría asiste el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR DGMPG PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y CONVOCADO POR LA SAE

Digitalags, S.A. de C.V.

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	II, inciso a) numeral 10	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA CANCELAR EL PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD AL PROCESO
Respuesta:		No se acepta su petición de cancelación.
2	II, inciso a) numeral 10	DE NO APROBARSE LA CANCELACIÓN EN EL APARTADO II, INCISO A, NUMERAL 10 DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE FABRICANTE ORIGINAL, SE SOLICITA SE AUTORIZICE QUE SE ENTREGUE EN CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO, CARTA COMPROMISO PARA PRESENTAR Dicha CARTA ORIGINAL A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
Respuesta:		Se acepta entregar la carta del fabricante el proveedor adjudicado a más tardar a la firma del contrato.
3	II, inciso a) numeral 11	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA CANCELAR EL PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD AL PROCESO
Respuesta:		No aplica su pregunta.
4	II, inciso a) numeral 11	DE NO APROBARSE LA CANCELACIÓN EN EL APARTADO II, INCISO A, NUMERAL 11 DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE FABRICANTE ORIGINAL, SE SOLICITA SE AUTORIZICE QUE SE ENTREGUE EN CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO, CARTA COMPROMISO PARA PRESENTAR Dicha CARTA ORIGINAL A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
Respuesta:		La carta es por parte de la empresa participante, el servicio es el que deberá contar con soporte del fabricante.

En uso de la voz en el presente procedimiento el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por el parte del área técnica el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, ambos de la SAE, y por parte de la Secretaría de Administración el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo.

ÚNICO: Se modifica la redacción del documento solicitado en el apartado II, inciso a) numeral 10 de la convocatoria ya que dice:

Numeral	DOCUMENTO
10.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está reconocido por éste como distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR DGMPG PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DEBE DECIR:

Numeral	DOCUMENTO
10.	El proveedor deberá presentar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar carta del fabricante en original en la que manifieste que es distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma **parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-18-18**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **11:13 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-18-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE
DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR DGMPG PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTES:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y Servicios
Secretaría de Administración del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

L.I. Ernesto Chávez González,
Representante de la Empresa
Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.

Ing. Alfredo Márquez Martínez,
Representante de la Empresa
Digitalags, S.A. de C.V.

----- FIN DE TEXTO -----